

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 29

celebrada el jueves, 13 de septiembre de 1979

---

### ORDEN DEL DIA (continuación)

#### — Convenios internacionales:

- A) Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, y protocolo final («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 9-II, serie C, de 6 de septiembre de 1979).
- B) Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, y protocolo adicional («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 10-II, serie C, de 6 de septiembre de 1979).
- C) Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, y protocolo final («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 11-II, serie C, de 6 de septiembre de 1979).
- D) Convenio entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos y religiosos, y dos anexos complementarios («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 12-II, serie C, de 6 de septiembre de 1979).

#### — Interpelaciones:

- A) Estatuto de la Asociación de Ex Presos y Represaliados Políticos, del Diputado señor Sánchez Montero («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 40-I, serie D, de 23 y 29 de mayo de 1979).

- B) Excusas para declarar de miembros de la Policía, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 41-I, serie D, de 23 de mayo de 1979).
- C) Pensionistas de la Administración Local, del Diputado señor Fraga Iribarne («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 55-I, serie D, de 29 de mayo de 1979).

— Preguntas:

- A) Orden ministerial 6.532/1979, de 1 de febrero, por la que se fijan las bases para el acceso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB de Graduados en Escuelas de EGB privadas, de la Diputado señora Brabo Castells («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 13-I, serie E, de 23 de mayo de 1979).
- B) Carta Social Europea, del Diputado señor López Raimundo («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 14-I, serie E, de 23 de mayo de 1979).
- C) Reclusión en cárceles de menores de edad penitenciaria, del Diputado señor Zapatero Gómez («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 15-I, serie E, de 23 de mayo de 1979).

— Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):

- C) Divorcio, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 34-I, serie B, de 13 de junio de 1979).

— Proposiciones no de ley:

- A) Errores existentes en el Censo Electoral, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 61-I, serie D, de 30 de mayo de 1979).
- B) Planes del Gobierno en lo que se refiere a educación de los niños menores de seis años, de la Diputado señora Mata Garriga («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 77-I, serie D, de 12 de junio de 1979).

## S U M A R I O

*Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.*

*Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente da cuenta de que en la mañana de hoy ha sido asesinado en Baracaldo don Modesto Carriego, número dos de la candidatura de Coalición Democrática por Bilbao en las pasadas elecciones. Creyendo interpretar el sentir de la Cámara, reitera la condena de hechos de esta naturaleza, a la vez que testimonia el dolor de la misma a los representantes en ella del Grupo de*

*Coalición Democrática, a cuya organización política pertenecía el señor Carriego. Se entra en el orden del día.*

Página

### Convenios internacionales:

- A) Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, y protocolo final ... .. 1671
- B) Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, y protocolo adicional ... .. 1671

C) Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, y protocolo final ... .. 1671

D) Convenio entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos y religiosos, y dos anexos complementarios ... .. 1671

El señor Presidente anuncia que, sin objeción por parte de ningún Grupo Parlamentario y a petición del señor Ministro de Asuntos Exteriores, se ha producido una alteración en el orden del día, comenzándose la sesión con el debate y votación de los dictámenes sobre estos convenios, y explica el procedimiento a seguir para ello.

Interviene a continuación el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre). El señor Presidente da cuenta de que los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores son favorables a la concesión de la autorización solicitada por el Gobierno para la ratificación de estos convenios. A continuación, abre el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios en relación con dichos dictámenes. Hacen uso de la palabra los señores Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), Meilán Gil (Grupo Parlamentario Centrista), Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Centrista) y Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Contestación del señor Ministro de Educación (Otero Novas). Continuando el turno de representantes de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto) y Alavedra Moner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana).

Se procede seguidamente a las distintas votaciones:

La enmienda a la totalidad del Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales, del Grupo Parlamentario Comunista, fue rechazada por 170 votos contra 128, con tres abstenciones. La autorización para la ratificación de dicho Acuerdo fue aprobada por 178 votos contra 125, con una abstención.

La enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, en relación con el Acuerdo sobre asuntos económicos, y protocolo adicional, fue rechazada por 167 votos contra 21, con 111 abstenciones. La autorización para la ratificación de dicho Acuerdo fue aprobada por 273 votos contra 21, con cinco abstenciones.

La autorización para la ratificación del Acuerdo sobre asuntos jurídicos, y protocolo final, fue aprobada por 293 votos contra dos, con dos abstenciones, y, finalmente, la autorización para la ratificación del Acuerdo sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos y religiosos, con dos anexos complementarios, fue aprobada por 294 votos contra uno, con una abstención.

Para explicar el voto, intervienen los señores Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) y Camuñas Solís (Grupo Parlamentario Centrista). Nueva intervención del señor Ministro de Educación (Otero Novas).

Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Interpelaciones:

A) Estatuto de la Asociación de Ex Presos y Represaliados Políticos ... .. 1707

El señor Sánchez Montero retira su interpe-lación por los motivos que explica.

Página

B) Excusas para declarar de miembros de la Policía ... .. 1707

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parla-mentario Socialista del Congreso) explica esta interpe-lación. Contestación del señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade) y nueva intervención del señor Peces-Barba Martínez, quien se muestra satisfecho con la explicación dada por el señor Ministro de Justicia.

	<u>Página</u>
C) Pensionistas de la Administración Local ... ..	1709

El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) explica esta interpelación. Contestación del señor Ministro de Administración Territorial (Fontán Pérez). En turno de réplica, hacen uso de la palabra nuevamente los señores Fraga Iribarne y Ministro de Administración Territorial.

	<u>Página</u>
<b>Preguntas:</b>	
A) Orden ministerial 6.532/1979, de 1 de febrero, por la que se fijan las bases para el acceso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB de Graduados en Escuelas de EGB privadas ... ..	1714

La señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista) expone esta pregunta. Contestación del señor Ministro de Educación (Otero Novas).

	<u>Página</u>
B) Carta Social Europea ... ..	1717

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) propone a la Cámara, y en particular al autor de esta pregunta, señor López Raimundo, que se posponga esta cuestión hasta que se encuentre presente el señor Ministro de Asuntos Exteriores. El señor López Raimundo se muestra conforme.

	<u>Página</u>
C) Reclusión en cárceles de menores de edad penitenciaria ... ..	1717

En sustitución del autor de esta pregunta, señor Zapatero Gómez, la expone el señor Pons Irazazábal (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Le contesta el señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade). En turno de réplica intervienen nuevamente los señores Pons Irazazábal y Ministro de Justicia.

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) anuncia que, continuando la ausencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, la exposición de la pregunta del señor López Raimundo debe quedar aplazada a la próxima semana. El señor Peces-Barba Martínez pide conste en acta la protesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por la ausencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores. El señor Ministro de Justicia (Cavero Lataillade) justifica dicha ausencia por los motivos que señala.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

	<u>Página</u>
<b>Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):</b>	
C) Divorcio... ..	1721

El señor Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición de ley. Le contesta, en representación del Gobierno, el señor Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Presidente da cuenta de que varios Grupos Parlamentarios han solicitado que la decisión sobre la toma en consideración de esta proposición de ley sea sometida a votación secreta. Pregunta del señor Fraga Iribarne sobre esta cuestión, que es contestada por el señor Presidente, quien explica la forma en que ha de producirse la votación secreta. Efectuada así la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor de la toma en consideración, 133; votos en contra, 141; abstenciones, cuatro. Para explicar el voto, intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Aizpún Tuero (Grupo Parlamentario Mixto), Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista), Sotillo Martí (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Maturana Plaza (Grupo Parlamentario Socialista Vasco) y Jiménez Blanco (Grupo Parlamentario Centrista).

	<u>Página</u>
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
A) Errores existentes en el Censo Electoral ... ..	1739

*Observaciones del señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) sobre esta proposición, que son contestadas por el señor Presidente.*

Página

**B) Planes del Gobierno en lo que se refiere a educación de los niños menores de seis años ... .. 1740**

*La señora Mata Garriga (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) explana esta proposición. Contestación de la señora Morenas Aydillo (Grupo Parlamentario Centrista). La señora Vintró Castells (Grupo Parlamentario Comunista) consume un turno a favor. El señor Presidente ordena se dé lectura al texto de la moción. Así lo hace la señora Secretaria (Rojo Izquierdo). Efectuada la votación de esta moción, fue aprobada por 220 votos contra cinco. El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática) explica su voto.*

*El señor Presidente anuncia que los tres asuntos restantes que figuran en el orden del día pasarán a la próxima sesión del Pleno, que tendrá lugar el miércoles 19 de septiembre.*

*Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.*

*Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Llega a esta Presidencia la noticia de que en la mañana de hoy ha sido asesinado en Baracaldo Modesto Carriego, número dos de la candidatura de Coalición Democrática por Bilbao en las pasadas elecciones generales.

Esta Presidencia cree que, interpretando el sentir de la Cámara, debe reiterar la condena de la misma respecto de hechos de esta naturaleza que afectan tan gravemente a la convivencia española, a la vez que testimoniar el dolor de la Cámara a los representantes de Coalición Democrática que están entre nosotros, y a cuya organización política, como he dicho, pertenecía el señor Carriego.

CONVENIOS INTERNACIONALES:

- A) ACUERDO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE SOBRE ENSEÑANZA Y ASUNTOS CULTURALES, Y PROTOCOLO FINAL.
- B) ACUERDO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS, Y PROTOCOLO ADICIONAL.
- C) ACUERDO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE SOBRE ASUNTOS JURIDICOS, Y PROTOCOLO FINAL.
- D) CONVENIO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE SOBRE LA ASISTENCIA RELIGIOSA A LAS FUERZAS ARMADAS Y SERVICIO MILITAR DE CLERIGOS Y RELIGIOSOS, Y DOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS.

El señor PRESIDENTE: Sin objeción por parte de ningún Grupo Parlamentario y a petición del Ministro de Asuntos Exteriores se va a proponer a la Cámara una alteración en el orden del día, comenzando ahora por el debate y votación de los Convenios Internacionales entre el Estado español y la Santa Sede, para pasar seguidamente a la proposición de ley que nos quedaba pendiente de la sesión de ayer.

En el debate de estos Convenios Internacionales y por razón de la singularidad que supone el que tienen una cierta unidad de conjunto, se ha pedido una intervención de presentación inicial por parte del Ministro de Asuntos Exteriores.

En la discusión del primero de los Convenios va a haber debate de totalidad con turnos de intervenciones por todos los Grupos, y podrán libremente los mismos utilizar esta intervención para fijar sus posiciones de conjunto sobre los cuatro Convenios de que se trata.

De manera que con esta singularidad a que acabo de hacer referencia vamos a entrar en el tema de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, dando en primer lugar la palabra, y a efectos de presentación conjunta de los mismos, al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Me complace presentar a Sus Señorías, para dictamen por esta Cámara, los acuerdos con la Santa Sede firmados el pasado día 3 de enero, y que sustituyen íntegramente al Concordato de 1953.

Ciertamente, el Concordato de 1953, estaba superado hace ya muchos años. Sus principios no estaban en consonancia con las actitudes de la sociedad española, ni tampoco con la propia Iglesia que ya, desde el Concilio Vaticano II, marcó unas nuevas pautas en las relaciones de la Iglesia Católica con los Estados. Era necesario, en consecuencia, proceder a una revisión de las normas concordatarias a la luz de las transformaciones sociales y políticas en España.

En el momento mismo de constituirse el primer Gobierno del Presidente Suárez, uno de los primeros temas que se abordaron en el ámbito de las relaciones exteriores fue justamente el de proceder a una revisión del Concordato de 1953.

En ese sentido, yo quisiera mencionar una carta dirigida por Su Majestad el Rey el 13 de julio de 1976 al Papa Pablo VI, que viene a significar la ruptura, el corte del nudó gordiano, renunciando personalmente Su Majestad el Rey a los privilegios heredados; concretamente los términos son los siguientes: «Quiero confiar a V. S. mi propósito de renunciar a los derechos y privilegios relativos al nombramiento de obispos, que durante tanto tiempo han correspondido a la Corona de España. Esta renuncia, conocida la voluntad de concordia mostrada por la Sede Apostólica, que comparto plenamente, habrá de llevarse a efecto, en su caso, a través de un acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede, concluido con las debidas formas jurídicas y teniendo en cuenta las especiales circunstancias de la diócesis de Urgel».

Esto es realmente lo que desencadena una negociación (iniciada hacía muy poco tiempo) entre el 8 y el 28 de julio de 1976, y que va a significar el primer paso para una reforma en profundidad, que va a hacerse sobre las bases de un nuevo sistema de las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado fundadas en los principios de libertad religiosa, de neutralidad del Estado y de la no discriminación por motivos religiosos.

En este primer acuerdo de 28 de julio de 1976, además de establecerse los principios básicos de esta nueva reglamentación y de contraer el mutuo compromiso de llevarla a cabo en un plazo corto, se afrontan los dos problemas que en aquel momento aparecían esenciales; los problemas más importantes y urgentes y que habían sido además ocasión de graves enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado; eran el nombramiento de los obispos y los privilegios del Fuero. El Estado renuncia, después de una tradición de muchos siglos, a intervenir en los nombramientos de los beneficios eclesiásticos, sustituyendo el derecho de presentación de obispos por el de la pura y simple prenotificación, y la Iglesia, por su parte, renuncia al privilegio del Fuero de los clérigos, aceptando el principio de igualdad de todos los ciudadanos frente a la Administración de Justicia.

En definitiva, con este acuerdo se derogan totalmente tres de los artículos del Concordato más polémicos y más conflictivos, que son el 6.º, el 8.º y el 16.

Inmediatamente después de la firma de este acuerdo procedía a dirigir una carta al Secretario de Estado, Cardenal Villot, comunicándole que se entendía por parte del Gobierno español que en el plazo de dos años, esto es, para el 28 de julio de 1978, caería definitivamente el telón del Concordato; es decir, no queríamos que después de esta renuncia recíproca pudiera extenderse indefinidamente la vigencia del Concordato de 1953 y, por consiguiente, había un compromiso por parte del Estado de proceder a la denuncia del Concordato en el caso de que no se llegase a un acuerdo antes del 28 de julio de 1978.

El hecho es que, inmediatamente después de concluido este acuerdo, que significa en cierta forma el pórtico que va a abrir todas las posibilidades del cambio, a que se va a proceder en el tiempo siguiente, se constituyen una serie de Comisiones que adoptan las posiciones que serán recogidas luego por el Gobierno, que marcarán unos criterios, iniciándose las negociaciones con la Santa Sede en los primeros meses de 1978, y que discurren a lo largo de todo el año.

Existen ya, por consiguiente, unos criterios que se han creado como consecuencia de la constitución de esas Comisiones, han sido